GENERAL DE SALUD

Reporte sobre Solvencia y Condición Financiera 2017

Información Cualitativa

Índice

I. Resumen ejecutivo. 3

II. Descripción general del negocio y resultados. 5

a) Del negocio y su entorno 5

b) Del desempeño de las actividades de suscripción. Las Instituciones describirán, de manera general, las actividades de suscripción durante el año..... 9

c) Del desempeño de las actividades de inversión. 11

d) De los ingresos y gastos de la operación. Se deberá incluir información general en materia de los ingresos y gastos de operación realizados en el año, separados por asunto, tipo o función. 15

III. Gobierno Corporativo 16

a) Sistema de Gobierno Corporativo..... 16

b) De los requisitos de idoneidad. La Institución deberá proporcionar información general sobre el proceso que sigue para evaluar la idoneidad de los Directivos Relevantes de la Institución... 21

c) Del Sistema de Administración Integral de Riesgos. 22

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) 27

e) Del sistema de contraloría interna..... 28

f) De la Función de Auditoría Interna 29

g) De la Función Actuarial 30

h) De la Contratación de Servicios con Terceros..... 31

IV. Perfil de Riesgos 33

a) De la exposición al riesgo 33

b) De la concentración del riesgo..... 40

c) De la mitigación del riesgo 40

d) De la sensibilidad al riesgo 41

e) Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización 42

V. Evaluación de la Solvencia 43

a) De los activos..... 43

b) De las reservas técnicas 45

c) De otros pasivos 47

VI. Gestión de Capital 48

a) De los Fondos Propios Admisibles..... 49
b) De los requerimientos de capital..... 50
c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados..... 51
d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS. 52
VII. Modelo Interno 52

I. Resumen ejecutivo.

El presente Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera se elaboró en apego al Capítulo 24.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), en él se describe:

. El negocio y resultados
. El Sistema de Gobierno Corporativo
. El Perfil de Riesgos.
. La Evaluación de Solvencia.
. La Gestión de Capital
. Y la información Cuantitativa relativa a la información financiera, técnica, de reaseguro, administración de riesgos, entre otros.

Durante el año de 2017, prácticamente no hubo cambios en la estrategia de negocio, la institución vende principalmente seguros de salud y por lo que corresponde a los seguros de gastos médicos mayores nuestra venta en los últimos 3 años ha sido marginal, de tal forma que en 2018 ya no se venderá esta cobertura y solamente se venderá el producto de Plan Recupera que es una seguro indemnizatoria muy pequeño. Por lo que corresponde a la suscripción esta sigue siendo estricta y el límite de retención que se aplicó para el ramo de Salud fue de $4´000,000.00 igual que el año anterior.

Cambios en el perfil de riesgos:

Instrumentos de inversión

La composición del portafolio de inversión tuvo cambios significativos entre el cierre de diciembre de 2016 y el cierre de diciembre de 2017. En particular, se incrementó la participación en instrumentos de renta variable pasando de un 19% de participación a un 45%. Esto de acorde al apetito de riesgo de la Institución. A continuación, se muestra la composición del portafolio de inversión a los cierres correspondientes.

Inversiones	2016-IV	2017-IV
Renta variable	18%	45%
Renta fija en MN	74%	50%
Reportos	8 %	5%

Riesgos suscritos

En el ramo de Gastos Médicos Individual, hubo un decremento importante en la prima emitida de 43.66% debido a cancelación de pólizas.

(Cifras en pesos)

GMI	2016-IV	2017-IV	Var
Número de asegurados	3,079	1,168	-62.07%
Prima en vigor	4,780,165	2,392,168	-49.96%
Prima emitida	4,849,418	2,732,073	-43.66%
Límite máximo de responsabilidad	22,216,333	24,345,500	9.58%

En el ramo de Gastos Médicos Colectivo, no hubo cambios sustanciales en el perfil de riesgo de la Institución.

GMC	2016-IV	2017-IV	Var
Número de asegurados	1,194	1,053	-11.81%
Prima en vigor	1,229,692	1,201,518	-2.29%
Prima emitida	1,233,988	1,936,788	56.95%
Límite máximo de responsabilidad	300,000	300,000	-

En el ramo de Salud Individual, hubo un aumento del 10.38% de la emisión sin cambios en el límite máximo de responsabilidad suscritos.

(Cifras en pesos)

HI	2016-IV	2017-IV	Var
Número de asegurados	5,030	4,940	-1.79%
Prima en vigor	58,353,498	64,347,911	10.27%
Prima emitida	60,623,514	66,913,446	10.38%
Límite máximo de responsabilidad	10,000,000	10,000,000	-

En el ramo de Salud Colectivo, hubo una disminución de 19.24% en el número de asegurados derivado de la cancelación de una póliza. A su vez, esto representó un decremento de 17.96% en la prima emitida del año.

HC	2016-IV	2017-IV	Var
Número de asegurados	38,795	31,331	-19.24%
Prima en vigor	252,589,072	219,204,904	-13.22%
Prima emitida	288,361,483	237,456,842	-17.65%
Límite máximo de responsabilidad	10,900,000	11,500,000	5.50%

Por lo que corresponde a la solvencia, al cierre del ejercicio de 2017 el margen de solvencia fue de 2.4 veces del requerimiento de capital, dicho margen se mantiene en los mismos niveles comparado con el año anterior, y muestra que a nivel de solvencia no se tiene ninguna afectación, y por lo tanto se puede apreciar la fortaleza financiera que tiene la institución.

Por otra parte, cabe mencionar que el índice de liquidez de activos de corto plazo a reservas técnicas es de 2.5 veces y el indicie de activo circulante a pasivo total es de 1.7.

II. Descripción general del negocio y resultados.

a) Del negocio y su entorno

1) La situación jurídica y el domicilio fiscal.

General de Salud, Compañía de Seguros, S.A. (General de Salud) es una Sociedad Anónima, con domicilio fiscal en Av. Patriotismo no. 266, Col. San Pedro de los Pinos, Ciudad de México y su Capital Social autorizado asciende a $50,000,000.00, representado por 200,000 acciones de una sola serie, nominativa y sin expresión de valor nominal, todas las acciones son de libre suscripción, comunes y confieren iguales derechos y obligaciones a sus titulares.

2) Principales accionistas de la Institución.

General de Salud, es subsidiaria de General de Seguros, S.A.B., quien posee el 99.995% de las acciones representativas del capital social y el accionista minoritario es Reaseguradora Patria.

General de Seguros, S.A.B., es una empresa mexicana que se dedica a la comercialización y venta de seguros en todos los ramos a nivel nacional y sus oficinas se encuentran en el mismo domicilio de General de Salud.

3) Operaciones, ramos para los que se encuentra autorizada la institución, así como la cobertura geográfica.

La Institución, se encuentra autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) exclusivamente para operar los ramos de Salud y Gastos Médicos.

La venta de seguros se efectúa dentro del territorio mexicano y tiene presencia en casi todo el País, las sucursales y oficinas se encuentran en 22 estados de la República Mexicana y su oficina matriz se localiza en la Ciudad de México. Durante el año de 2017 no hubo ningún cambio significativo, en cuanto a la cobertura de ramos y posicionamiento de oficinas a nivel nacional.

4) Principales factores que contribuyeron positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior.

A nivel de contribución técnica la utilidad fue de 21.7% sobre las primas emitidas, este resultado tuvo una disminución de 7.1 puntos porcentuales, debido a principalmente a que el negocio más importante en el mes de mayo ya no se renovó y durante el segundo semestre se incrementó la siniestralidad a consecuencia de los siniestros atrasados que se recibieron de este negocio.

Por otra parte, las inversiones contribuyeron con un rendimiento 27.2 millones de pesos el cual tiene un incremento respecto del año anterior de 39.7% ocasionado principalmente al aumento en las tasas de interés y a un aumento en la valuación de los udibonos y del portafolio de acciones.

Lo anterior permitió alcanzar una utilidad neta de 44.1 millones de pesos que representa el 14.2% sobre las primas emitidas. Este resultado, significó un retorno sobre capital del 22.0% al cierre del ejercicio 2017.

Por su parte el activo durante el ejercicio ascendió a 424 millones de pesos, el cual presentó una disminución de 11.0% respecto del año anterior, debido principalmente a la venta de inversiones gubernamentales realizada para efectuar un pago de dividendos en el mes de mayo. Por lo que corresponde al pasivo, este tuvo una decremento de 16.9 puntos porcentuales principalmente por la disminución de reservas técnicas derivado del menor nivel de ventas y a la disminución en el rubro de acreedores.

5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales.

La Institución no tiene operaciones significativas con ninguna persona o grupo de personas en donde existan vínculos de negocio o vínculos patrimoniales.

6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes.

En el ejercicio 2017 se decretó en la Asamblea Ordinaria de Accionistas un pago de dividendos en efectivo a razón de $250.00 por cada una de las 200,000 acciones representantes del capital, el cual se efectuó en junio y ascendió a 50 millones de pesos.
Durante este ejercicio no existieron transacciones significativas entre miembros del consejo de administración o directivos relevantes. En General de Salud no existen seguros con componente de inversiones, por lo que no hubo participación de dividendos a los asegurados.

7) Descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias.

General de Salud forma parte del Grupo Peña Verde, que se enlistó en 2013 en la Bolsa Mexicana de Valores, y está conformada por las empresas General de Seguros, S.A.B., General de Salud, Compañía de Seguros S.A., Reaseguradora Patria, S.A., Patria Corporate Member LTD, Centro de Contacto de Servicios de Salud – Peña Verde, S.A. de C.V. y "Servicios Administrativos Peña Verde, S.A. de C.V."

Peña Verde, S.A.B., es controladora de General de Seguros, S.A.B, y tiene una tenencia accionaria del 98.4%.

General de Seguros, S.A.B., es controladora de General de Salud, y tienen una tenencia accionaria del 99.995%, General de Salud, que se dedica a la comercialización de productos del ramo de Salud y Gastos Médicos y fue constituida en el año de 2002.

Reaseguradora Patria, S.A., fue creada en 1953, como una empresa regulada que se dedica a dar servicios de Reaseguro y es subsidiaria de Peña Verde, S.A.B, la cual tiene una tenencia accionaria del 99.9%
Servicios Administrativos Peña Verde, S.A. de C.V., fue constituida en 2013, para proporcionar servicios de administración del Grupo, es subsidiaria de Peña Verde, S.A.B, con una tenencia accionaria del 99.9%.

Peña Verde es controladora de Patria Corporate Member LTD, la cual fue constituida en 2015 y está autorizada para única y exclusivamente realizar actividades de reaseguro del mercado Lloyd's en Londres, Inglaterra, General de Seguros, inicialmente tenía una participación del 46% y al cierre del ejercicio 2017 su participación disminuyo al 27%.

El “Centro de Contacto de Servicios de Salud – Peña Verde, S.A. de C.V.”, fue creado en 2016 con el fin de prestar los servicios de atención médica telefónica y adicionalmente proporciona servicios de soporte administrativo vía telefónica a los proveedores y asegurados de compañías de seguros en la atención de siniestros de los ramos de Accidentes Personales, Gastos Médicos y de Salud.. Es subsidiaria de Peña Verde la cual tiene una tenencia accionaria del 99.99%.

Noriega y Escobedo, es una firma de abogados asociada de Peña Verde, especializada en distintas áreas de práctica legal, tales como corporativo, competencia económica, seguros, comercio exterior, derecho internacional, financiero, infraestructura, propiedad intelectual. Durante el ejercicio fiscal de 2017 prestó diversos servicios legales a su parte relacionada General de Salud

Operaciones intercompañías

General de Seguros, le presta los servicios administrativos, de Recursos Humanos y de arrendamiento de áreas de oficinas a General de Salud para que esta pueda llevar a cabo sus actividades de operación y comercialización de la venta de seguros, por lo cual General de Salud, en 2017 le pagó honorarios a General de Seguros por 32.1 millones de pesos. Adicionalmente General de Salud pagó a General de Seguros 1.2 millones de pesos por concepto de regalías de la marca y 1.5 millones de pesos por el arrendamiento de sus oficinas.

El Centro de Contacto de Servicios de Salud, presta servicios de call center médico para la atención de siniestros del ramo de salud y gastos médicos, por este concepto General de Salud pago 1.3 millones de pesos.

Noriega y Escobedo le prestó servicios legales a General de salud el cual pagó en 0.5 millones de pesos.

Resultados del Grupo:

Al cierre del ejercicio de 2017, Peña Verde, obtuvo una utilidad neta de 582.9 millones de pesos de los cuales la participación no controladora fue 10.2 millones de pesos. Por su parte los resultados de las empresas del grupo fueron: para General de Seguros de 550.5 millones de pesos, para Reaseguradora Patria por 160.7 millones de pesos, General de Salud, Compañía de Seguros, S.A. de 44.2 millones de pesos, Servicios Administrativos de Peña Verde, S.A. de C.V, 4.7 millones de pesos, Centro de Contacto de Servicios de Salud -9.7 millones de pesos y Patria Corporate Member con -110.6 millones de pesos

b) Del desempeño de las actividades de suscripción. Las Instituciones describirán, de manera general, las actividades de suscripción durante el año.

1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

(Cifras en millones de pesos)

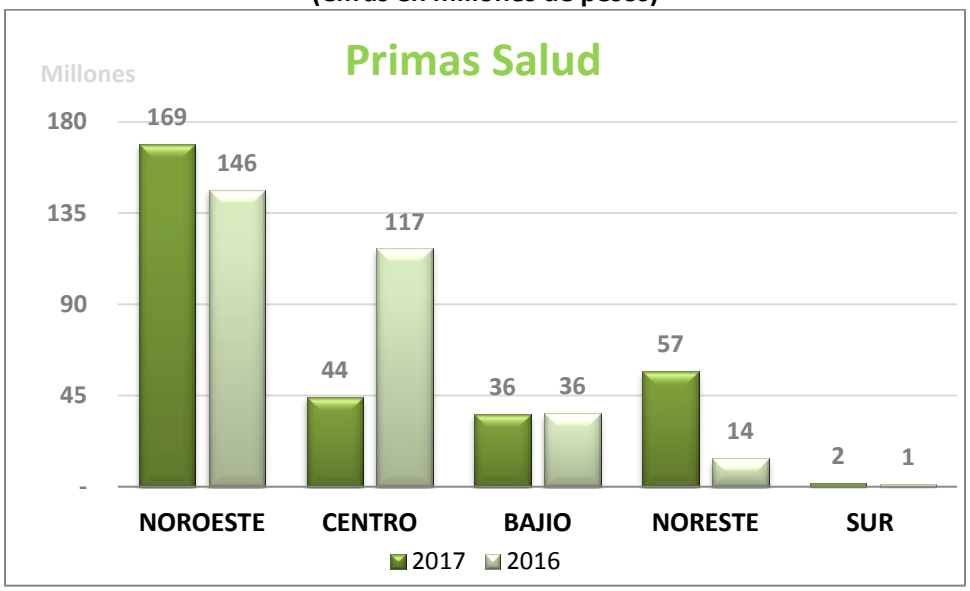

En el ejercicio de 2017, se observa que la prima de la zona centro muestra una disminución del 62.4%, esto debido a que no se renovó un negocio importante con una prima que en 2016 fue de aproximadamente 52.0 millones de pesos.

(Cifras en millones de pesos)

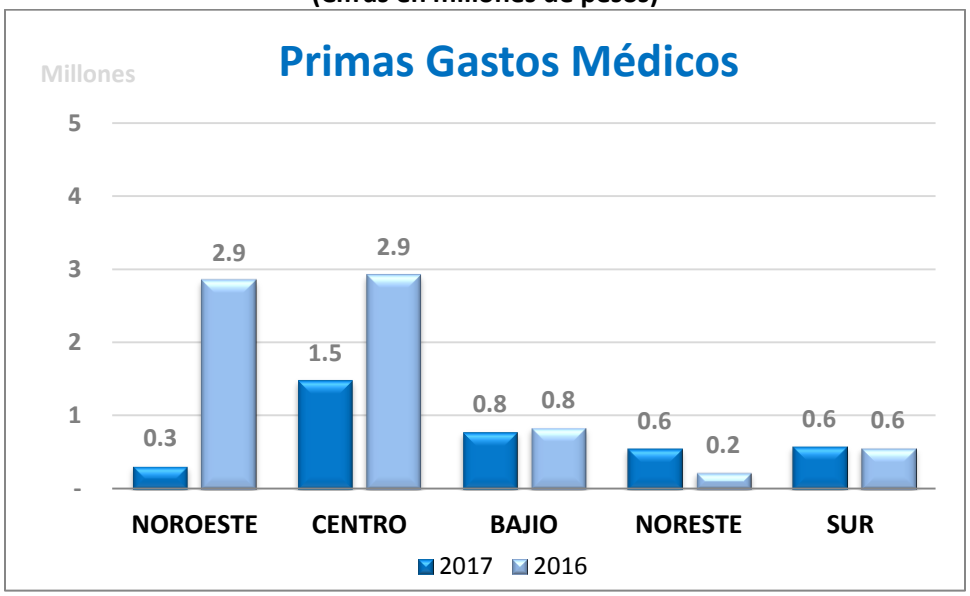

Las primas de gastos médicos en 2017 tuvieron una disminución del 49.9% respecto del año anterior, debido a la cancelación de pólizas, es importante mencionar que prácticamente solo se está vendiendo el producto de "Recupera" que es un seguro indemnizatorio muy pequeño, por lo que las ventas de este ramo representaron el 1% del ramo de salud.

2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

(Cifras en millones de pesos)

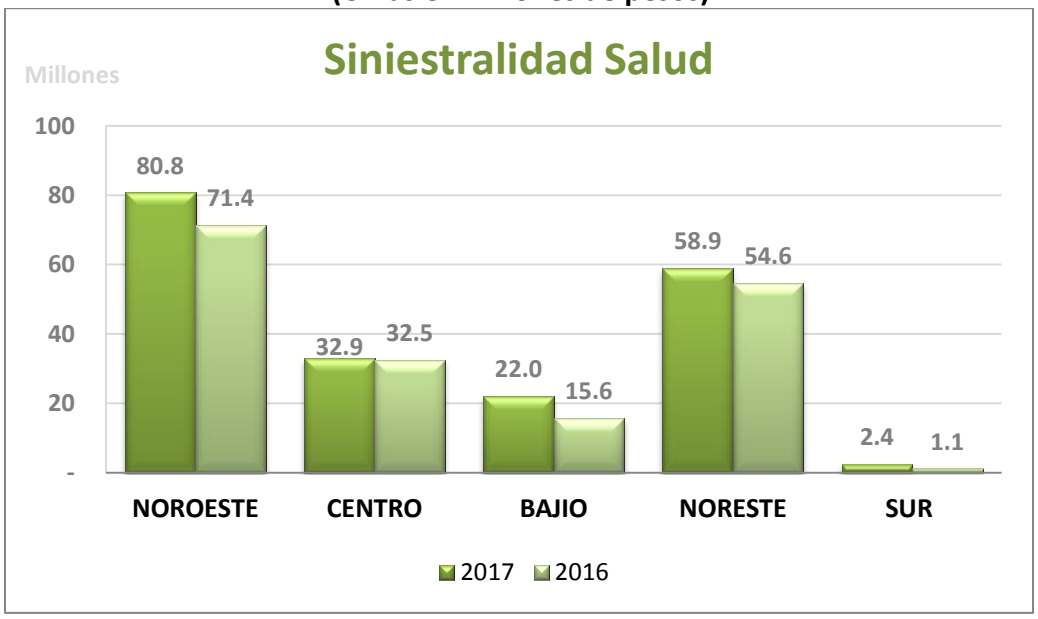

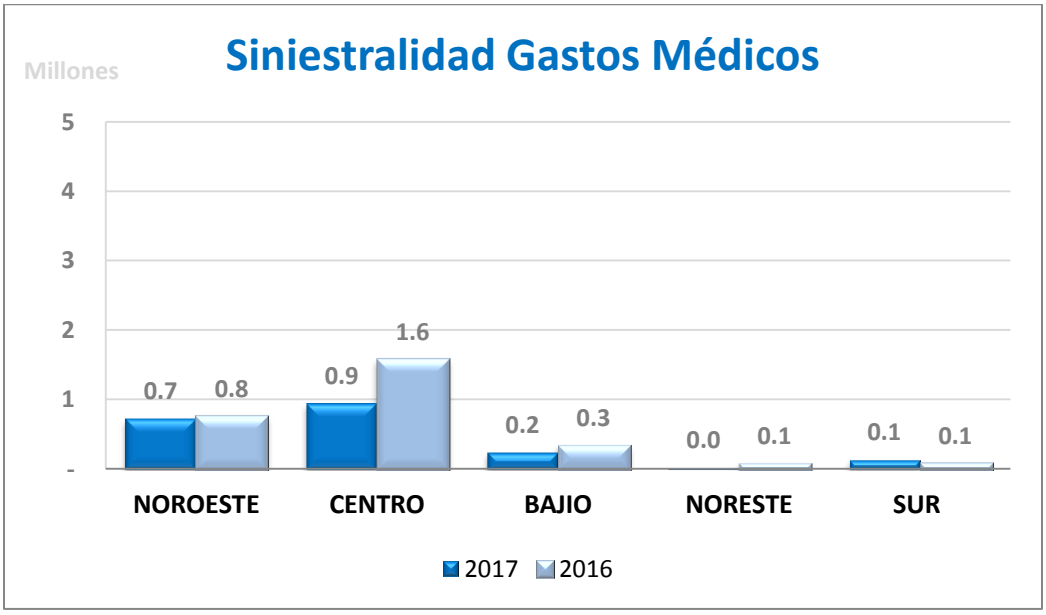

Por lo que corresponde al costo de adquisición, cabe mencionar que las comisiones directas para el ramo de salud representan el 12.0% y tiene un incremento de 0.8 puntos porcentuales respecto del año anterior, debido principalmente al cambio en la composición de la cartera. Las compensaciones adicionales representan el 3.6% sobre primas directas y respecto del año anterior tuvieron un aumento de 1.1 puntos porcentuales.

El ramo de gastos médicos es un ramo en que el nivel de ventas es muy bajo y 2017 las primas alcanzaron 3.7mdp. Por otra parte, se cancelaron algunas pólizas que no tuvieron comisión en 2016 lo que generó un incremento en el rubro de comisiones directas de 11.7 puntos porcentuales respecto del año anterior a quedar este indicador en 22.1% sobre prima directa. Las compensaciones adicionales se ubicaron en 2.2% sobre primas directas, mostrando una disminución de 2.7% puntos porcentuales comparado con el año anterior, debido a los movimientos que se dieron en el año.

3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a persona s físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

En el ejercicio de 2017 la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos en el ejercicio de 2017 ascendió a $12 millones de pesos que representó el 3.8% de las primas emitidas por la Institución.

4) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo.

Cabe mencionar que entre las instituciones del grupo no se efectúan operaciones en materia de suscripción, ni existen transacciones relevantes con otras filiales, ni tampoco operaciones derivadas de contratos financieros ni préstamos, ni aportaciones de capital.

c) Del desempeño de las actividades de inversión.

1) Información sobre los criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas de inversiones, y cuando proceda, de sus componentes.

Criterios de valuación utilizados por la compañía.

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las

inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación.

Títulos con fines de negociación

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el estado de resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la Administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el

objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit (déficit) por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit (déficit) por valuación" en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Deterioro

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del "Resultado integral de financiamiento".
Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de "Disponibilidades" sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

Por lo que corresponde al comportamiento de las inversiones, durante del ejercicio 2017 no se presentó ninguna pérdida en los portafolios de inversiones de la compañía. En las inversiones de renta fija el promedio de inversión en el año fue de 166.1 millones de pesos los cuales generaron intereses por 13.8 millones de pesos que representa un rendimiento del 8.3%. Por otra parte, el promedio anual de las inversiones en acciones fue de 63.7 millones de pesos los cuales mostraron un incremento en su valuación más los dividendos pagados y la utilidad en venta de acciones que en conjunto alcanzaron un monto de 7.9 millones de pesos que representa un retorno de inversión del 12.4%.

2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial.

Por lo que corresponde a transacciones significativas con accionistas y directivos relevantes al cierre del ejercicio no existió ninguna operación con estas personas. Por otra parte cabe mencionar que el principal accionista de General de Salud es General de Seguros que posee una tenencia accionaria del 99.995% del total de las acciones representativas del capital social, y en la Asamblea de Accionistas del 26 de abril de 2017 se decretó un pago de dividendos por 50 millones de pesos. La Institución no tiene productos con componente de inversión, por lo que no existe participación de dividendos para asegurados.

3) Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles.

General de Salud, renta los equipos de mobiliario, así como los servicios de administración a General de Seguros, por lo que no tiene deterioro en activos tangibles e intangibles.

4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.

Debido a que General de Salud contrata los servicios de administración a General de Seguros no tienen ninguna inversión en proyectos de desarrollo de sistemas, para la actividad de inversiones.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo.

Durante 2017 no se presentaron ingresos o pérdidas significativas de inversiones entre las entidades del Grupo Empresarial que afectaran el rendimiento de las inversiones de la institución, así mismo no existen transacciones que tengan impacto potencial sobre los estados financieros de la institución.

d) De los ingresos y gastos de la operación. Se deberá incluir información general en materia de los ingresos y gastos de operación realizados en el año, separados por asunto, tipo o función.

Los ingresos más relevantes de la Institución corresponden a las primas directas las cuales en 2017 ascendieron a 312 millones de pesos.

A nivel de grupo General de salud no tiene operaciones significativas, por lo que no se tienen otros ingresos y gastos que revelar que se puedan clasificar por asunto, tipo o función.

III. Gobierno Corporativo

a) Sistema de Gobierno Corporativo

1) La descripción del sistema de gobierno corporativo de la Institución

La empresa tiene implementado un Sistema de Gobierno Corporativo, el cual se encuentra documentado en el "Marco General de Gobierno Corporativo", documento base que describe la filosofía empresarial destacando la Misión, Visión y Valores de la Empresa. El Marco de Gobierno Corporativo también establece y define las funciones de los órganos de gobierno de la empresa, empezando por la Asamblea de Accionistas, el Consejo de Administración, los distintos Comités, así como los roles y responsabilidades del Director General y de los funcionarios.

A continuación, se presenta un cuadro esquemático en el que se muestra la estructura del Sistema de Gobierno Corporativo establecido por el Consejo de Administración, el cual se estima lo suficientemente robusto y adecuado para el tamaño y volumen de la operación:

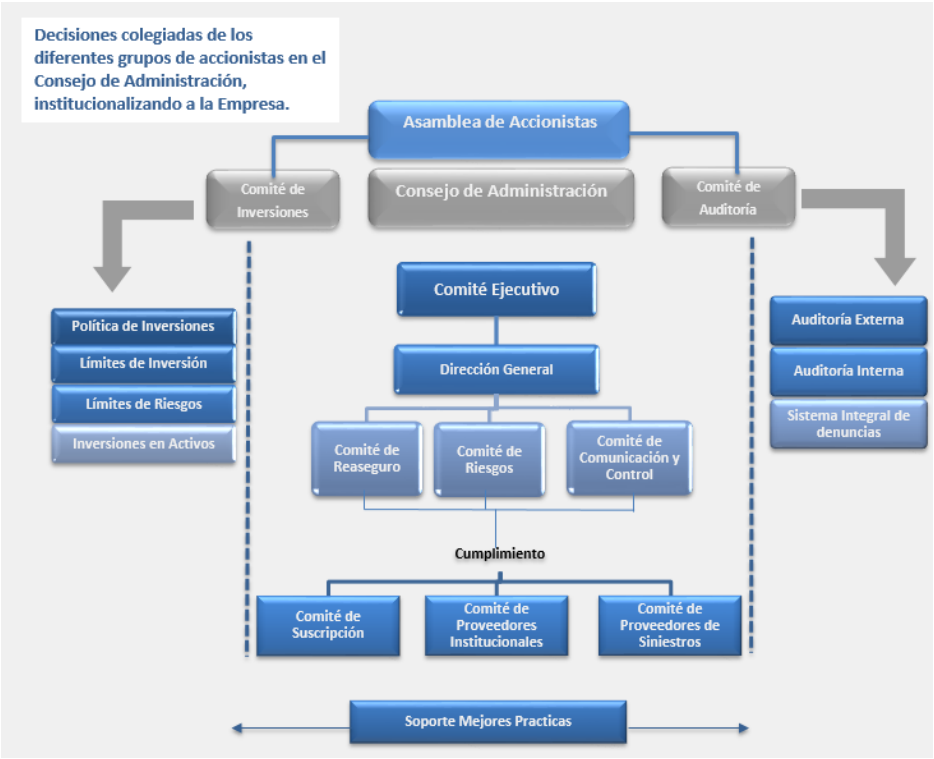

Asamblea de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Empresa, la cual se encuentra conformada por un número plural de accionistas inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Empresa, que se reúne de acuerdo a las condiciones previstas en los estatutos sociales y de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Empresa es el máximo órgano administrativo, el cual tiene a su cargo la definición de la visión estratégica, la aprobación de plan estratégico, el cumplimiento de los planes, así como la vigilancia de la operación y aprobación de la gestión, el nombramiento del Director General y de los funcionarios de alto nivel, así como la evaluación y aprobación de su desempeño, la promoción del establecimiento de un Plan Formal de Sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel y el aseguramiento del efectivo cumplimiento, tomando las medidas que sean necesarias, para el buen Gobierno Corporativo de la Empresa.

Comités

Los comités son órganos de apoyo del Consejo de Administración, los cuales coadyuvan a cumplir sus funciones, especialmente las relacionadas con la dirección y control de la gestión de la Empresa. Dichos Comités funcionarán bajo la estricta dirección y dependencia del Consejo de Administración.

Dentro del Marco de Gobierno Corporativo también se establecen los objetivos estratégicos, se describe la operación y los canales de distribución, así como la forma en la que se documentan las operaciones y se controla el volumen de negocio, lo cual se refleja en la contabilidad y se presenta cada mes en los estados financieros. Adicionalmente, se establecen los lineamientos para las relaciones con inversionistas, clientes y empleados. Cabe mencionar, que el Marco General de Gobierno Corporativo es un documento que es del conocimiento de los empleados, y se encuentra disponible en la intranet de la empresa.

Como parte del Sistema de Gobierno Corporativo se cuenta con políticas y procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgos, Auditoría Interna, Función Actuarial, Control Interno y Contratación de Servicios con Terceros. Por otra parte, dentro de las funciones de Gobierno Corporativo, se establece el gobierno de datos de tecnologías de la información, los mecanismos de reporte, y los planes de contingencia: DRP (Disaster Recovery Plan) y BCP (Business Continuity Plan).

Funciones de Gobierno Corporativo

a) Control Interno

El Sistema de Control Interno consiste en el desempeño de las actividades relacionadas con la identificación, diseño, implementación, evaluación y actualización de controles manuales y automáticos que propicien el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la Empresa en la realización de sus actividades para mitigar las fallas operativas y el riesgo de fraude.

El Sistema de Control Interno proporciona al Consejo de Administración y a la Dirección General los elementos necesarios para asegurar el nivel de cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y evaluar las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

b) Administración Integral de Riesgos

Como parte del Sistema de Gobierno Corporativo y atendiendo las disposiciones legales, la Compañía cuenta con un sistema de administración integral de riesgos que comprende las políticas, estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar al Consejo de Administración de forma continua sobre los riesgos a los que pueda estar expuesta la Empresa, así como sobre las interdependencias de dichos riesgos. El sistema de administración integral de riesgos es manejado por un área específica que forma parte de la estructura organizacional de la Institución.

c) Función Actuarial

Como parte del Sistema de Gobierno Corporativo y atendiendo a las disposiciones legales, la Empresa cuenta con una función actuarial permanente que se encarga, entre otros asuntos de: coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros, coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas, verificar la adecuación de las metodologías, los modelos e hipótesis utilizados en el cálculo de las reservas técnicas, mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas, pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la política general de suscripción de riesgos, pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la política de dispersión de riesgos, y contribuir a la aplicación del sistema integral de administración de riesgos.

d) Contratación de Servicios con Terceros

En materia de contratación de servicios con terceros, la Empresa establece políticas y procedimientos para garantizar que las funciones operativas relacionadas con su actividad que sean contratadas con terceros sigan cumpliendo con todas las obligaciones previstas en la Ley.

e) Auditoría Interna

La Empresa cuenta con un sistema efectivo y permanente de revisión del cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable. Los resultados y recomendaciones derivadas de la auditoría interna son notificados al Comité de Auditoría y a la Dirección General para la aplicación de las medidas correctivas que correspondan.

El área de auditoría interna es responsable de revisar periódicamente, mediante pruebas selectivas, que las políticas y normas establecidas por el Consejo de Administración se apliquen de manera adecuada, así como de verificar el correcto funcionamiento de los controles, su consistencia con los objetivos y lineamientos aplicables en la materia, y si éste es suficiente y adecuado para los diferentes procesos y las actividades de la Empresa.

2) Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo que hubiera ocurrido durante el año.

Durante 2017 no existió ningún cambio en la estructura del Gobierno Corporativo.

3) Estructura del Consejo de Administración

ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
GENERAL DE SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.
DE ABRIL 2017 A ABRIL 2018

CONSEJEROS PROPIETARIOS	CONSEJEROS SUPLENTES
Manuel Santiago Escobedo Conover ***(1,4,5)***	Cristina Rohde Faraudo **(1)**
Higinio Santiago Lastiri Quirós **(I)**	Eduardo Achach Iglesias **(I)**
Fabian Casaubón Garcin **(I)** ***(1)***	Luis Monterrubio Alcántara **(I)**
Darío Luna Pla	Verónica Alcántara Trejo **(I)**
María Beatriz Escobedo Conover	Pedro Miguel Escobedo Conover
Héctor Vera García	Rodolfo Mendoza Sandoval ***(2)***

Presidente del Consejo de Administración: Manuel Santiago Escobedo Conover
Secretario del Consejo de Administración: Israel Trujillo Bravo **(3)**
Comisario Propietario: Paul Scherenberg Gómez

(I) Consejeros Independientes

1) Comité de Inversiones
2) Comité de Reaseguro
3) Comité de Comunicación y Control
4) Comité de Riesgos
5) Comité de Evaluación y Compensaciones

4) Descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial

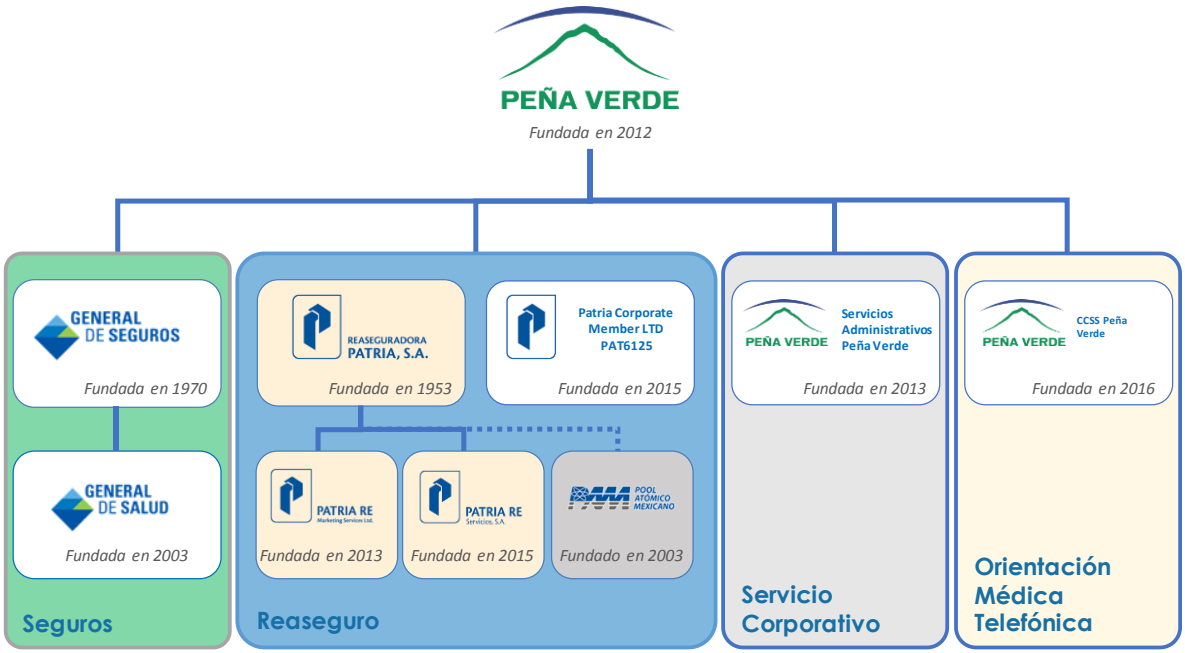

General de Salud forma parte del parte del Grupo Peña Verde, que se enlistó en 2013 en la Bolsa Mexicana de Valores, y está conformada por las empresas General de Seguros, S.A.B., General de Salud, Compañía de Seguros S.A., Reaseguradora Patria, S.A., Patria Corporate Member LTD, Centro de Contacto de Servicios de Salud, S.A. de C.V. y "Servicios Administrativos Peña Verde, S.A. de C.V."

Peña Verde, S.A.B., es controladora de General de Seguros, S.A.B, y tiene una tenencia accionaria del 98.4%.

General de Seguros, S.A.B., es controladora de General de Salud, y tienen una tenencia accionaria del 99.995%, General de Salud, que se dedica a la comercialización de productos del ramo de Salud y Gastos Médicos y fue constituida en el año de 2002.
Reaseguradora Patria, S.A., fue creada en 1953, como una empresa regulada que se dedica a dar servicios de Reaseguro y es subsidiaria de Peña Verde, S.A.B, la cual tiene una tenencia accionaria del 99.9%.

Servicios Administrativos Peña Verde, S.A. de C.V., fue constituida en 2013, para proporcionar servicios de administración del Grupo, es subsidiaria de Peña Verde, S.A.B, con una tenencia accionaria del 99.9%
Peña Verde es controladora de Patria Corporate Member LTD, la cual fue constituida en 2015. Está autorizada para única y exclusivamente realizar actividades de reaseguro del mercado Lloyd's en Londres, Inglaterra, General de Seguros, inicialmente tenía una participación del 46% y al cierre del ejercicio 2017 su participación es del 27%.

El "Centro de Contacto de Servicios de Salud, Peña Verde, S.A. de C.V.", fue creado en 2016 con el fin de prestar los servicios de atención médica telefónica y adicionalmente proporciona servicios de soporte administrativo vía telefónica a los proveedores y asegurados de compañías de seguros en la atención de siniestros de los ramos de Accidentes Personales, Gastos Médicos y de Salud.. Es subsidiaria de Peña Verde la cual tiene una tenencia accionaria del 99.99%.

5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes.

En General de Salud, el Consejo de Administración no tiene una política de remuneraciones de Directivos Relevantes ya General de Seguros es quien le proporciona todos los servicios administrativos incluyendo la plantilla laboral de funcionarios y empleados.

b) De los requisitos de idoneidad. La Institución deberá proporcionar información general sobre el proceso que sigue para evaluar la idoneidad de los Directivos Relevantes de la Institución.

Debido a que General de Salud, contrata los servicios administrativos a General de Seguros, esta última es la encargada de validar los requisitos de idoneidad de los directivos relevantes a través del siguiente procedimiento:
Se establecen lineamientos que garanticen la atracción de talento para cubrir cuantitativa y cualitativamente la estructura organizacional óptima que nos permitirá alcanzar los objetivos estratégicos de la empresa.
Las vacantes serán ocupadas a través de procesos de reclutamiento externo e interno, dando prioridad a este último con la finalidad de promover las líneas de carrera, siempre que cumpla con los requisitos y exigencias del puesto.
El proceso de selección, comprenderá el análisis en cuanto al apego al perfil puesto – persona de competencias técnicas y competencias relacionadas de los postulantes, la aplicación de pruebas prácticas y técnicas, la verificación de sus referencias y el estudio médico.
Los requisitos mínimos para la selección de un candidato son:

. Tener edad legal para trabajar.

. Resumen de Vida.
. Entrevistas.
. Evaluación de competencias técnicas y relacionadas.
. Evaluación psicométrica.
. Estudio socioeconómico.
. Referencias laborales.
. Cumplir con el grado mínimo de estudios definido en el perfil de puesto.
. Aprobar el proceso de selección establecido.
. Cumplir con los requerimientos específicos del perfil del puesto en cuestión.

La selección final de un candidato debe coordinarse a través del área de Capital Humano de General de Seguros.
Capital humano solicita al candidato seleccionado la siguiente documentación establecida por la organización para la integración de su expediente, ya sea en original o copia según sea solicitado:

A. Acta de nacimiento.
B. Cedula profesional, título o certificado del último grado de estudios.
C. Cédula clave única de registro de población (CURP) o cédula de registro federal de contribuyentes (RFC).
D. Alta IMSS (excepto que sea 1er empleo).si es 1er empleo hoja de Preafiliación.
E. Cartas de recomendación del último empleo. (excepto que sea 1er empleo)
F. Credencial IFE.
G. Comprobante de domicilio.
H. Afore (excepto que sea 1er empleo).
I. Historial académico en caso de ser estudiante o ser pasante.
J. Licencia de manejo en caso de ser requerido en el perfil del puesto.
K. Constancias de retenciones y percepciones en caso de haber laborado en otra institución en el año de contratación. Informar si tiene retenciones de INFONAVIT, FONACOT, pensiones alimenticias, etc.
L. Acta de nacimiento del(os) hijo(s).en su caso
M. En caso de matrimonio o concubinato:
N. Acta de matrimonio en su caso.
O. Acta de nacimiento del cónyuge o concubino(a).

c) Del Sistema de Administración Integral de Riesgos.

1. Estructura y Organización

Como parte del Sistema de Gobierno Corporativo y atendiendo las disposiciones legales, la Empresa cuenta con un sistema de administración integral de riesgos que comprende las políticas, estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar al Consejo de Administración los riesgos

a los que pueda estar expuesta la Empresa. Como parte del sistema de administración de riesgos, se contempla la realización de pruebas de autoevaluación en materia de riesgos y solvencia, que en caso de ser necesario, culmina con la elaboración de una propuesta de medidas para atender las deficiencias que se detecten como resultado de la realización de la referida autoevaluación.

El sistema de administración integral de riesgos es gestionado por el área de Administración de Riesgos la cual tiene como objetivo establecer los mecanismos para identificar, medir, vigilar, controlar, mitigar e informar los riesgos que enfrenta la Empresa, así como vigilar que las operaciones se ajusten a los límites, objetivos, políticas y procedimientos de administración de riesgos, aprobados por el Consejo de Administración.

El funcionario encargado del área de Administración de Riesgos reporta directamente al Director General. Adicionalmente, dando cumplimiento a lo establecido en la CUSF en el Capítulo 3.2 el funcionario encargado del área informa al Consejo de Administración y al Comité de Riesgos sobre la exposición al riesgo asumida por la Empresa.

La Empresa cuenta con un “Manual de Administración de Riesgos” en el cual se describen las funciones del área de Administración de Riesgos. Dichas funciones se apegan a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración y a los requerimientos regulatorios en materia de administración de riesgos establecidos en la LISF y la CUSF.

Como parte del sistema de administración de riesgos, el Consejo de Administración determinó el establecimiento del Comité de Riesgos, el cual es un órgano permanente de carácter auxiliar del Consejo de Administración, responsable de evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos implementados por la Empresa, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar. Con base en los límites de exposición de riesgos identificados por el área de Administración de Riesgos, el Comité de Riesgos define y propone al Consejo de Administración la tolerancia al riesgo de la Empresa. Asimismo, da seguimiento a la exposición asumida así como las implicaciones en el cálculo del RCS.

2. Estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo.

Se concibe a la administración integral de riesgos como la disciplina mediante la cual nuestra organización evalúa, controla, explota, financia y monitorea los riesgos, con el propósito de incrementar el valor de la organización, a corto y largo plazo, para sus distintos grupos de interés (accionistas, intermediarios de reaseguro, autoridades, agencias calificadoras, empleados y público en general).

La administración integral de riesgos es un proceso continuo que involucra:

1. La identificación de los riesgos.
2. La evaluación de la exposición de la empresa a los mismos (“medición”, en caso de riesgos cuantificables o “evaluación” en caso de riesgos de carácter cualitativo).
3. La administración de estas exposiciones para alcanzar los objetivos de la empresa.
4. La creación de valor con el cumplimiento de estos objetivos.

El área de administración integral de riesgos no es dueña en general de los riesgos que evalúa (salvo del riesgo de modelo y los riesgos operativos inherentes a sus procesos internos), su función consiste en ayudar a los dueños de los riesgos a evaluar las potenciales consecuencias de su actuación, con base en la “mejor información disponible” bajo las circunstancias. La propiedad del riesgo debe recaer lo más cerca posible del origen del mismo; la persona que toma el riesgo es el propietario.

Previo a la toma de un riesgo, se analizan los aspectos necesarios para identificarlo, medirlo y limitarlo, a efecto de regular su incremento o disminución por medio de: estrategias, evaluaciones, controles y revisiones que faciliten su seguimiento, condiciones que permitirán concluir sanamente su situación contractual. Esto es precisamente lo que se busca con la implementación del AIR.

El conjunto de lineamientos y políticas de administración de riesgos tienen como objetivo crear una cultura de Riesgos que penetre en la toma de decisiones y que genere valor agregado en el negocio. Para esto, es necesario el involucramiento de las siguientes áreas:

- **Consejo de Administración**. Como instancia superior en el organigrama de la Empresa, tiene como atributos aprobar: la constitución del área de Administración Integral de Riesgos, la constitución del Comité de Riesgos, la aprobación de los límites de exposiciones de riesgo, las políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

- **Director General**. Es el responsable de las decisiones relacionadas con la toma de riesgos del negocio, asegurando que la Institución es conducida en forma segura y consistente con su mandato. De esta forma, es responsable también de apoyar las políticas y límites sobre actividades del negocio, de tal manera que quede bien establecido el llamado “apetito de riesgo” de la institución. Adicionalmente, apoya el desarrollo de una mayor cultura de administración de riesgos, mediante lo siguiente: el monitoreo del apego de las diferentes actividades del negocio, el apoyo para establecer la infraestructura necesaria para administrar las exposiciones de riesgo, el apoyo al establecimiento de medidas de contingencia ante eventos fortuitos y de fuerza mayor y el impulso a programas de capacitación del personal involucrado en la administración de exposiciones de riesgos.

- **Área de Administración de Riesgos**. Entre otras actividades, se encargará de generar una cultura de riesgo dentro de la empresa enfocada a la prevención mediante la identificación, entendimiento y cuantificación de los mismos.
- **Auditoría Externa**. Responsable de aplicar, cuando menos una vez al año una auditoría a la práctica de Administración de Riesgos verificando el desarrollo en apego a lineamientos establecidos, la suficiencia e integridad de la infraestructura tecnológica e informática de apoyo, la aplicación de los procesos de aprobación y niveles de autorización definidos y el respeto a los límites y controles propuestos.
- **Auditoría Interna**. Responsable de monitorear el apego a procesos, procedimientos, límites y otras formas de control de la operación diaria del negocio. Lo anterior mediante la suscripción de los informes.
- **Legal**. Responsable de monitorear el apego a procesos y procedimientos, relativos al cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como atender y dar seguimiento a resoluciones administrativas y judiciales relacionadas con las operaciones que la institución lleva a cabo.

3. Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS.

Adicionalmente a los riesgos contemplados en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, el área de Administración de Riesgos da seguimiento a los siguientes riesgos:

Riesgo Legal: La pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que esas instituciones llevan a cabo.

- Retraso en la generación de los reportes financieros entregables a las autoridades correspondientes.
- Omisión en la información entregada a las autoridades correspondientes.

Riesgo Estratégico: La pérdida potencial originada por decisiones de negocios adversas, así como la incorrecta implementación de las decisiones y la falta de respuesta ante cambios en la industria.

Riesgo Reputacional: La pérdida potencial derivada del deterioro de la reputación o debido a una percepción negativa de la imagen de la empresa entre los clientes, proveedores y accionistas.

4. Alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y directivos relevantes

Existen reportes a diferentes niveles organizacionales y a través del organigrama funcional de la Empresa, lo cual garantiza el seguimiento de actividades y sus resultados. El área de Administración de Riesgos genera resultados de las mediciones de los diferentes riesgos a los que está expuesta la Empresa. Dichos resultados son incluidos en una serie de reportes dirigidos a determinados organismos internos y con una frecuencia definida de acuerdo a lo siguiente:

Tipo de Riesgo	Consejo de Administración	Comité de Auditoría	Dirección General	Comité de Riesgos
Riesgo de Suscripción	Trimestral	Trimestral	Mensual	Mensual
Riesgo de Mercado	Trimestral	Trimestral	Mensual	Mensual
Riesgo de Crédito	Trimestral	Trimestral	Mensual	Mensual
Riesgo de Liquidez	Trimestral	Trimestral	Mensual	Mensual
Riesgo Operativo	Trimestral	Trimestral	Mensual	Mensual
Riesgo Legal	Trimestral	Trimestral	Mensual	Mensual
Riesgos de Naturaleza Catastrófica	Trimestral	Trimestral	Mensual	Mensual
Riesgos Emergentes	Trimestral	Trimestral	Mensual	Mensual
Requerimiento de Capital de Solvencia	Trimestral	Trimestral	Mensual	Mensual

La presentación de los reportes se realiza en un único informe que concentra y detalla lo correspondiente a cada uno de los tipos de riesgos, además de una breve descripción del entorno económico y financiero nacional e internacional. Adicionalmente, se presenta información referente a las reservas técnicas y a la suficiencia del capital.

El comité de riesgos durante 2017 sesionó de forma mensual.

5. Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial.

La Empresa pertenece al Grupo Peña Verde, la exposición a cada uno de los riesgos a los que se encuentra expuesta se analiza y gestiona de manera independiente.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

1. Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución.

La Compañía cuenta con una función de Administración de Riesgos responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración de riesgos. A fin de fortalecer las funciones de Administración de Riesgos, la compañía cuenta con un Comité de Riesgos que sesionó de forma trimestral durante 2016 y de forma mensual a partir de enero de 2017, el cual tiene como objetivo evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgo implementados, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar ya sea al proceso, la medición del riesgo o límites de exposición al riesgo.

Las diferentes categorías de riesgo son monitoreadas en el Comité de Riesgos, además en cada uno de los diferentes Comités, se verifica el cumplimiento de los límites de exposición por categorías de riesgo conforme se muestra el siguiente cuadro.

Categoría de Riesgo	Comité Responsable
Estratégico	Consejo de Administración
Suscripción	Comité de Suscripción / Comité de Riesgos
Mercado	Comité de Inversiones / Comité de Riesgos
Liquidez	Comité de Inversiones / Comité de Riesgos
Crédito Reaseguro	Comité de Reaseguro / Comité de Riesgos
Crédito Inversiones	Comité de Inversiones / Comité de Riesgos
Operacional	Comité de Riesgos / Comité de Auditoría

Los indicadores y mediciones son reportados en el Comité de Riesgos, en caso de detectar algún riesgo en algún otro Comité se reporta al Comité de Riesgos para tomar las medidas de mitigación o escalamiento al Consejo de Administración.

El ARSI es preparado de forma anual, en caso que las circunstancias del negocio, ambiente político o financiero cambien materialmente, se prepara un ARSI adicional. El objetivo del proceso ARSI es permitir que el Consejo de Administración evalué la suficiencia y necesidades de Capital respecto del Plan Estratégico de la Compañía y los riesgos que conlleva el desarrollo del mismo, de manera que se puedan tomar decisiones estratégicas apropiadas.

2. Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución.

La primera revisión del documento se realiza por los miembros del Comité de Riesgos, el cual está conformado por un grupo colegiado con diferentes especialidades y funciones dentro de la Compañía, donde además del Director General, es miembro de este Comité el Presidente del Consejo de Administración. Previa revisión y visto bueno por los miembros del Comité, se envía el documento a los miembros del Consejo de Administración.

Durante la sesión de Consejo de Administración el Director General en conjunto con el Responsable de la Función de Administración de Riesgos presentan los resultados de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), donde se somete a aprobación de los Miembros del Consejo de Administración el documento.

3. Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos.

General de Salud, al ser parte de un grupo empresarial, requiere mantener un rating de solvencia sólido y estable, por tal razón el Consejo de Administración en la sesión 83 determinó mantener un índice de solvencia mínimo de 120%.

La medición a los diferentes riesgos se realiza mediante el modelo estatutario, mientras que con el modelador ERN (Evaluación de Riesgos Naturales) se mide con mayor detalle la exposición a Riesgos Catastróficos (Terremoto y Riesgos Hidrometeorológicos) a los que está expuesta la Compañía; por otro lado con la intención de mantener alertas tempranas, se realiza la medición diaria a la exposición del Riesgo de Mercado monitoreándolo mediante la metodología VaR Montecarlo con la ayuda de Bloomberg.

4. Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente.

El Área de Administración de Riesgos, es la encargada de determinar los requerimientos de capital y modelización de los diferentes riesgos, así como la documentación y seguimiento de la ARSI. Sin embargo, estas labores son revisadas por los miembros del Comité de Riesgos, quienes dan su visto bueno o en su caso proponen cambios a los documentos, procesos o modelos realizados por el área.

e) Del sistema de contraloría interna.

El Marco de Gobierno Corporativo, establece en términos generales el Sistema de Control Interno, a su vez la Política de Control Interno establece las responsabilidades y delimita las funciones en materia de Control Interno a cada nivel de la Organización y el Manual de Control Interno dicta los lineamientos metodológicos para evaluar los riesgos e identificar los controles.

Estos documentos, las Políticas Generales, los mapas de Procesos, los Procedimientos, la Estructura Organizacional y los Sistemas constituyen de manera integral, el Sistema de Control Interno en General de Salud mismo, que se encuentra en un proceso de fortalecimiento, buscando cumplir ampliamente lo establecido en los artículos 69 y 70 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en el numeral 3.3 de la Circular Única de

Seguros y Fianzas, así como a la Política de Control Interno de General de Seguros actualizada en 2017.

Algunos de los procesos importantes que se implementaron durante el ejercicio del 2017, para coadyuvar al fortalecimiento del control interno en la Empresa son los siguientes:

I. Evaluación al Control Interno, con base al marco de referencia COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway). La metodología para llevar a cabo la evaluación es a través de la aplicación de 5 cuestionarios que forman los 5 componentes de COSO, mismas que fueron aplicadas a las áreas: Dirección General, Dirección Corporativa de TI, Dirección Ejecutiva de Administración, Finanzas y Normatividad y la Subdirección Corporativa de Capital Humano.

II. Diseño e implementación de un plan de trabajo para la realización de recorridos en los procesos críticos de General de Salud, llevando a cabo la identificación de riesgos y controles.

III. Actualización y Difusión del Código de Ética y Conducta Empresarial de la Organización, con la finalidad de fomentar los valores y principios a sus Consejeros, Funcionarios, Empleados, Asesores, Representantes y Socios de Negocio.

f) De la Función de Auditoría Interna

La función de auditoría interna es objetiva e independiente de las funciones operativas, y es desempeñada por un área específica que forma parte de la estructura organizacional del Grupo Peña Verde (según se define en la LISF) del que la Compañía forme parte. No obstante, el área de auditoría interna reporta directamente al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de General de Seguros.

El nombramiento del responsable de la Función de Auditoría Interna es responsabilidad del Comité.

Los miembros del Área de Auditoría Interna tienen acceso irrestricto a todas las actividades, procesos, operaciones, instalaciones y personal de la Compañía, desarrollando evaluaciones sin que se tenga ninguna limitación.

La función de Auditoría Interna ha desarrollado e implementado su Manual de Auditoría Interna, revisado y aprobado por el Consejo de Administración, en el que se establecen y comunican las directrices que definen el marco en el que desarrolla sus actividades.

El área cuenta con un plan anual de Auditoría Interna, con un enfoque orientado al riesgo, que se presenta al Comité con el propósito de obtener su revisión y respectiva aprobación. Auditoría Interna lo ejecuta y revisa periódicamente para confirmar su

alineación a los riesgos. Como resultado, el plan puede ser modificado, en cuyo caso los cambios son presentados al Comité para su respectiva aprobación. Entre los diversos temas a considerar se encuentran requerimientos especiales solicitados por el Comité, la Dirección o el Consejo de Administración.

Las revisiones del área de Auditoría Interna sobre el funcionamiento operativo de las distintas áreas de la Empresa se llevan a cabo a través de la aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, manteniendo una actitud objetiva, imparcial, neutral y evitando cualquier conflicto de interés; así como dar seguimiento a los hallazgos detectados a fin de asegurar la implementación de las acciones correctivas que mitiguen los riesgos asociados.

La función reporta periódicamente al Comité y a la Dirección, el avance en la ejecución del plan anual, los resultados de las auditorías ejecutadas, el estado de las acciones correctivas; así como el resultado de la gestión de auditoría interna, y, en su caso, en forma inmediata, la detección de cualquier desviación que se identifique y se considere significativa o relevante.

g) Función Actuarial

Como parte del Sistema de Gobierno Corporativo y atendiendo a las disposiciones legales la Empresa cuenta con una función actuarial permanente que se encarga , entre otros asuntos de: (a) coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros; (b) coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas; (c) verificar la adecuación de las metodologías, los modelos e hipótesis utilizados en el cálculo de las reservas técnicas; (d) mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas; (e) pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la política general de suscripción de riesgos; (f) pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la idoneidad de los contratos de reaseguro y, sobre la política de dispersión de riesgos, y (g) contribuir a la aplicación efectiva del sistema de administración de riesgos.

Estas labores son desempeñadas en apego a los estándares de práctica actuarial y a los requerimientos regulatorios correspondientes, evaluando en todo momento la suficiencia, homogeneidad, confiabilidad y calidad de los datos a utilizar.

A fin de contribuir activamente en la implementación del Sistema de Gobierno Corporativo, la Función Actuarial envía, de manera anual, un informe al Consejo de Administración respecto de las tareas llevadas a cabo. Dicho informe contiene la información necesaria para que Consejo de Administración pueda opinar sobre la adecuación de las reservas técnicas y sobre las políticas de suscripción y reaseguro.

Adicionalmente, a fin de dar seguimiento a las tareas de la función actuarial, de forma mensual, en el Comité de Riesgos se integra un reporte sobre presupuestos, índices de siniestralidad y reservas técnicas (mejor estimador, margen de riesgo, emisión anticipada y diferencias entre periodos sucesivos) denominado Reporte de Riesgos de Suscripción.

La Función Actuarial contribuye a la implementación del Sistema de Administración de Riesgos de la compañía proveyendo la información que se utiliza para el cálculo de RCS así como en la definición de los supuestos para el desarrollo de la Prueba de Solvencia Dinámica y la integración de la ARSI.

La Función Actuarial es desempeñada por los subdirectores técnicos, atendiendo a la especialización de las líneas de negocio de la Empresa, es decir, se designó a un responsable de la función actuarial para los ramos de Vida, Daños y Autos. El Consejo de Administración designó a los responsables de la función actuarial. Previo a la designación, el área de Capital Humano y la Dirección General, verificaron que los responsables cuentan con los conocimientos y experiencia suficientes para desarrollar las tareas que tiene a su cargo, así como el apego a los requerimientos regulatorios, el perfil de puestos y la evaluación de formación y desarrollo establecidos por la Empresa.

h) De la Contratación de Servicios con Terceros.

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, como parte de su sistema de gobierno corporativo en materia de contratación de servicios con terceros la Institución definió, a través la Política de Contratación de Servicios con Terceros, las bases y lineamientos para gestionar la contratación de servicios con terceros que son necesarios para su operación, así como los contratos que considera relevantes, siempre que puedan impactar la solvencia de la misma conforme a las disposiciones aplicables (Art. 268 de la LISF y título 12 de la CUSF).
En la institución el proceso de contratación lo pueden realizar únicamente las Direcciones internas (Informática, Operaciones, Ventas, Salud, Siniestros, Daños, Vida, Autos, Agropecuario, Operaciones, Administración, Subdirección Jurídica) que integran la empresa, cualquier otra fuera de estas debe solicitar autorización al comité de Proveedores.
Este proceso se basa en hacer una adecuada selección de prestadores de servicios considerando y obteniendo las evidencias necesarias que sustenten la seriedad, capacidad y calidad del proveedor, como son:

- una buena reputación en su mercado
- las condiciones de garantía que nos proporcionen de acuerdo al servicio contratado
- fianza de cumplimiento
- cláusula de confidencialidad (en caso de que el servicio lo requiera)
- descuentos por pronto pago

Se han creado un Comité de Proveedores que tienen la responsabilidad evaluar y emitir recomendaciones sobre las propuestas presentadas dependiendo del servicio requerido.
Así mismo, están las áreas concentradoras, revisoras y custodias de la información contractual una vez aprobado el proveedor.

- Subdirección de Contabilidad.
- Subdirección Jurídica
- Áreas contratantes.

Se prevé que la empresa no podrá contratar con terceros la realización de funciones operativas de la Empresa cuando dicha contratación pudiera ocasionar que:

a. Se deteriore la calidad o eficacia del sistema de Gobierno Corporativo de la Institución.
b. Se incremente en forma excesiva el riesgo operativo de la Institución.
c. Se afecte la prestación de un adecuado servicio al público usuario

La forma en que se debe presentar la solicitud de contratación de un servicio con terceros es registrando la solicitud de servicio de manera formal y transparente, mediante la entrega de la documentación que la política señala, hacer la cotización del servicio con al menos 3 proveedores, mismos que entregaran por escrito una descripción del servicio prestado, una vez seleccionado el proveedor, debemos verificar y garantizar que los prestadores de servicios se apeguen a lo establecido en el artículo 268 y 269 de la LISF por lo que se pide a los proveedores demostrar su capacidad financiera, administrativa, legal y técnica.

Controles:
Los riesgos, el control y seguimiento de los servicios que la Empresa contrate con prestadores de servicios, deben ser considerados dentro de los sistemas de Administración Integral de Riesgos, Contraloría Interna y Auditoría Interna, de tal forma que se asegure un control efectivo de los servicios contratados. Estos mecanismos se reflejarán en el contrato o en la propuesta.

Dentro de los contratos se consideran los siguientes aspectos:

Revisión de las clausulas y apartados legales por parte de nuestra subdirección jurídica en los contratos.
El establecimiento de garantías y penalizaciones de incumplimiento de contratos.
Evitar que existan conflictos de interés entre el prestador de servicios y el área solicitante.
Cláusulas de salvaguarda de información con carácter de propiedad industrial e intelectual compartida al prestador de servicios.
Apego a la política que regula las operaciones con partes relacionadas.

Mecanismos de Reporte de Información:

La Empresa debe realizar los reportes mediante los cuales se presenta el informe de avance, cumplimiento o no cumplimiento del proveedor de servicio, con lo cual mantenga una comunicación constante con el Comité de Proveedores y la Dirección General.
La Subdirección de Contabilidad genera y entrega los reportes solicitados por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas a través del reporte RR9, en los plazos que establezca la Circular Única de Seguros y Fianzas.

IV. Perfil de Riesgos

a) De la exposición al riesgo

La Institución fue fundada en 2002, y se especializa en la suscripción de riesgos de los ramos de Salud y Gastos Médicos.

Asimismo, tiene un apetito de riesgo alineado a los planes estratégicos de la Institución, y a su vez, las políticas de suscripción, inversiones y reaseguro están alineadas con este apetito de riesgo.

La Compañía posee apetito por inversiones de renta variable y de renta fija, vigilando de manera estricta la diversificación y el calce entre activos y pasivos.

La Compañía busca crecimiento y rentabilidad sostenidos a lo largo del tiempo, teniendo apetito por suscribir pólizas de Salud y Gastos Médicos tanto individuales como colectivas, manteniendo una adecuada relación entre el riesgo asumido y el rendimiento esperado a través de una apropiada selección de los riesgos.

- Personas entre 20 y 50 años, cuya actividad ocupacional esté relacionada con actividades administrativas o similares, cuya zona de residencia presente un costo de siniestralidad menor o igual a la media nacional.
- Portafolio de Inversión mixto entre Bonos Gubernamentales y Renta Variable.

La tolerancia al riesgo de la Institución es tal que le permita mantener un nivel de capitalización adecuado para solventar la ocurrencia de un evento en cualquier ramo con una probabilidad de ruina de uno en 200 años.

Previo a la aceptación de un riesgo, se realiza un análisis de sus características, con el fin de conocer aspectos que permitan identificarlo, medirlo y limitarlo. En su gestión intervienen diversas estrategias, evaluaciones, controles y revisiones para facilitar su seguimiento y control. Asimismo, las operaciones se conducen de acuerdo con las políticas y procedimientos aprobados internamente, además de cumplir con los requerimientos externos legales y regulatorios.

La exposición a las diferentes categorías de riesgos que asume la Institución es monitoreada por el Comité de Riesgos y por los diferentes comités responsables de la gestión y verificación del cumplimiento de los límites de exposición.

Con la implementación de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) y el nuevo modelo regulatorio para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), la Institución monitores la exposición a los diferentes riesgos con diferentes metodologías y modelos dependiendo de su naturaleza.

A continuación, se exponen los riesgos a los que está expuesta la Institución. Para cada categoría de riesgo, se determina su apetito de riesgo y se establecen las políticas de medición, mitigación y control.

Riesgo de Suscripción

En la evaluación de los riesgos de los derivados de la suscripción en los ramos de Salud y Gastos Médicos, los límites de exposición se encuentran definidos en los manuales de suscripción, y que se establecen de acuerdo con el Apetito de Riesgos de la Institución, su plan de negocios y a los límites establecidos en los contratos de reaseguro.

La exposición total de la Institución por el riesgo de suscripción, netos de coberturas de Reaseguro cumple:

- La cantidad máxima de retención es menor al 5% de los Fondos Propios Admisibles.
- El Requerimiento de Capital de Solvencia Estatutario es menor o igual al 50% de los Fondos Propios Admisibles para el riesgo de suscripción de los ramos suscritos.

El riesgo de suscripción se evalúa mediante el modelo estatutario descrito en la LISF y la CUSF. Por su parte, el Área de Administración de Riesgos vigila el cumplimiento de las políticas definidas y realiza las siguientes funciones de supervisión:

- Monitorea, a través de los cambios en el RCS (con el modelo estatutario) que los riesgos suscritos no pongan en peligro la solvencia y estabilidad de la Institución.
- Verifica que la suscripción se apega al apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.
- Verifica el cumplimiento de las políticas en materia de suscripción descritas en los manuales correspondiente.
- Se pronuncia y realiza las observaciones pertinentes sobre los Manuales de Suscripción.

Riesgo de Mercado

La Institución posee apetito por inversiones de renta variable y de renta fija, vigilando de manera estricta la diversificación y el calce entre activos y pasivos. Derivado de ello,

asume la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Las decisiones de inversión se llevan a cabo por un grupo colegiado en el seno del Comité de Inversiones, cuidando aspectos como el rendimiento, la diversificación, el calce entre monedas y duración con relación a las obligaciones contractuales de la Institución, entre otros.

Dentro de la política de inversiones, se han definido los montos máximos en que puede invertirse por cada categoría de riesgo, así como por el sector al que pertenece. Asimismo, se ha definido la calificación crediticia mínima requerida para la adquisición de bonos corporativos.

Los lineamientos generales que la Institución sigue respecto a sus inversiones son:

- La estrategia de inversión es de largo plazo, buscando rendimientos en términos razonables y se abstiene de realizar operaciones especulativas u oportunistas.
- Los activos de la Institución se invierten de manera coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones, manteniendo, en todo momento, un adecuado calce de plazo y tasas entre activos y pasivos.
- Se mantiene un portafolio de inversiones con instrumentos financieros sobre los que se entiende su naturaleza, cuenta con infraestructura operativa de soporte y que puede identificar, medir, limitar, controlar y divulgar sus riesgos inherentes.
- Se evita una concentración inadecuada de riesgo y limita la dependencia excesiva de: un único activo, emisión o emisor; activos o instrumentos, incluyendo subyacentes, vinculados a un ramo de actividad económica o a una zona geográfica; activos o instrumentos emitidos, avalados, respaldados o aceptados por integrantes de un Consorcio, Grupo Empresarial, Grupo de Personas o por personas relacionadas entre sí; o activos que constituyan riesgos comunes para la Institución.
- Las actividades de inversión se llevan a cabo de acuerdo con los límites establecidos internamente en la política de inversiones y con aquellos establecidos por las autoridades regulatorias.

El área de Administración de Riesgos se encarga de establecer los mecanismos para medir, vigilar y administrar el riesgo de mercado de las inversiones. Se emplea la metodología de “Valor en Riesgo” (VaR) para la medición de las pérdidas potenciales de los portafolios de inversión, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo.

El riesgo de mercado se mide diariamente, y se contrasta contra los límites de exposición al riesgo aprobados por el Consejo de Administración. Estos límites son calibrados utilizando una prueba de estrés que replica los niveles de volatilidad de la crisis de

hipotecas subprime de 2008. De esta manera, los límites funcionan como una alerta temprana, para que en caso de rebasarlos, se tomen las medidas pertinentes y evitar un impacto en el resultado de la Institución o en su solvencia.

A su vez, el área de Administración de Riesgos es responsable de la emisión y difusión de reportes y análisis, que den a conocer los riesgos potenciales de minusvalía en el portafolio de inversiones, como apoyo al análisis del desempeño financiero de dicho portafolio. Asimismo, reporta a los Comités de Riesgos e Inversiones los resultados de la medición de los riesgos asociados a las inversiones, a fin de que estos puedan monitorear el cumplimiento a las políticas y a los límites de riesgo.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de que en algún momento la Institución se encuentre imposibilitada para atender sus requerimientos de flujo de efectivo, y en ese momento requiera disponer de sus activos, vendiéndolos a descuentos inusuales, incurriendo en una pérdida.

La Institución busca asegurar suficiente liquidez en horizontes de corto plazo (hasta un año) y mediano plazo para satisfacer las necesidades del negocio. Esto incluye liquidez para cubrir las obligaciones de capital regulatorio y el financiamiento de los requerimientos de flujo de efectivo del día a día.

El Comité de Inversiones revisa el calce de activos y pasivos con el objeto de validar que las obligaciones de corto y largo plazo estén cubiertas o en su caso tomar las medidas necesarias para cubrirlas.

Por su parte, el área de Administración de Riesgos se encarga de establecer los mecanismos para medir, vigilar y administrar el riesgo de liquidez, mismo que es medido mensualmente, y se contrasta contra el límite de exposición al riesgo aprobado por el Consejo de Administración. Asimismo, reporta a los Comités de Riesgos y de Inversiones los resultados de la medición de los riesgos asociados a la liquidez de las inversiones, a fin de que estos puedan pronunciarse y actuar en términos de la recomposición del portafolio de inversiones, en caso necesario.

La exposición de la Institución al riesgo de liquidez se considera baja, ya que mantiene un alto nivel de activos líquidos para el cumplimiento de sus obligaciones en tiempo y forma.

Riesgo de Crédito

Derivado de las relaciones de negocio con otras personas o empresas, la Institución puede incurrir en una pérdida económica derivada del incumplimiento de las obligaciones de sus contrapartes.

No obstante que este riesgo por sí mismo es capaz de representar atractivos rendimientos, la Institución, en apego a su apetito de riesgo, ha adoptado lineamientos que establecen no perseguir activamente o aceptar el riesgo de crédito, como parte de su estrategia de negocio.

El área de Administración de Riesgos mide mensualmente la exposición al riesgo de crédito en sus tres categorías, e informa con la misma periodicidad a la Dirección General y al Comité de Riesgos los resultados de sus análisis.

El riesgo de crédito de la Institución proviene de tres fuentes:

1. Por la inversión en bonos.

Derivado del portafolio de inversiones de la Institución, se desprende un riesgo crediticio por la posibilidad de que alguno de los bonos caiga en incumplimiento de pago.

La calificación crediticia mínima, así como la concentración por emisor de deuda se encuentran establecidas en la Política de Inversión. El cumplimiento de esta política es responsabilidad del Comité de Inversiones, mientras que el área de Administración de Riesgos se encarga de la medición y el monitoreo de la exposición a este riesgo, misma que es vigilada con relación a los límites establecidos por el Consejo de Administración.

2. Por los reaseguradores.

Como parte de su estrategia de mitigación de riesgos y optimización del capital, la Institución cede negocios de manera proporcional, no proporcional o reaseguro facultativo. Derivado de esta estrategia, se desprende la posibilidad de incumplimiento en pagos por parte de algún reasegurador al momento de suceder algún siniestro, generando de esta manera un riesgo crediticio.

Para la mitigación de este riesgo, la política de Reaseguro establece la calificación crediticia mínima que deben tener los reaseguradores, así como la concentración máxima de responsabilidad por programa y total que puede tener cada uno de éstos.

La vigilancia y el cumplimiento de dichas políticas son responsabilidad del Comité de Reaseguro. Por su parte, el área de Administración de Riesgos, durante la renovación de los contratos de reaseguro, calcula los impactos potenciales derivados de cambios en las estructuras o en el cuadro de reaseguradores en los esquemas y contratos propuestos, verificando su cumplimiento con el Apetito de Riesgo de la Institución.

Riesgo Operativo

Derivado del desarrollo de los negocios, la Institución puede incurrir en una pérdida económica a raíz de deficiencias o fallas en los procesos operativos, en los sistemas

(Tecnología de la Información), en las personas (recursos humanos) o cualquier otro evento externo adverso relacionado con su operación.

La Institución, en sus propias áreas de operación, ha definido controles de conformidad con el marco legal correspondiente para el cumplimiento de todos los requerimientos regulatorios. Asimismo, cada área operativa es responsable del diseño, análisis, actualización, adecuación y documentación de los procesos, así como de la emisión, difusión y actualización de las políticas y procedimientos que los regulen. De la misma manera, recae en cada una la responsabilidad de realizar las acciones necesarias, o en su caso, la elaboración de planes de mitigación para la gestión, mitigación, transferencia o eliminación de los riesgos identificados con motivo del análisis de los riesgos de los procesos, de las observaciones de auditoría o por la materialización de operaciones erróneas o dolosas.

Lo anterior promueve que, a través de procedimientos debidamente documentados y supervisados, se mitigue la exposición a ejecución de operaciones con dolo, errores o fallas que conlleven a pérdidas financieras. Estas políticas y procedimientos son auditados por lo menos una vez al año.

Adicional a estas prácticas, se da seguimiento a este riesgo a través del Requerimiento de Capital de Solvencia que arroja el Modelo Estatutario.

Riesgo Legal

Derivado del aumento en la complejidad de la regulación de la actividad jurídica a nivel empresarial, se ha hecho indispensable adoptar una visión preventiva y sistemática de la gestión del Riesgo Legal.

Por lo anterior, se han diseñado procedimientos y controles para la administración del riesgo legal, con el objetivo de evitar incurrir en incumplimientos, en tiempo y/o forma, derivados de la falta de control en los actos, actividades, contratos o convenios celebrados con clientes, proveedores, acreedores y cualquier otro ente relacionado con sus actividades y, por ende, sufrir pérdidas económicas.

Su instrumentación se basa en mecanismos de revisión y difusión de normas, políticas y procedimientos, de modo que, en forma previa a la celebración de actos jurídicos, se analiza su validez jurídica y se procura su adecuada instrumentación legal.

Riesgo Estratégico

La gestión del riesgo estratégico se enfoca en identificar cuestiones globales relacionadas con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la Institución.

Los elementos que fundamentan su gestión son:

- Taller de Planeación. Se realiza cuando menos una vez al año, y en éste participan los ejecutivos relevantes de la Institución, así como el responsable de la Administración de Riesgos. En este, se definen sus objetivos estratégicos, así como sus planes de trabajo, responsables e indicadores de desempeño.
- Control Presupuestal. La elaboración de presupuestos surge ante la necesidad de poder evaluar los efectos de las distintas acciones y esfuerzos en la situación financiera de la Institución.

Riesgo Reputacional

El principal objetivo de la administración del Riesgo Reputacional es evitar que la Institución se vea expuesta a potenciales daños en su activo más preciado, que es su reputación. Por ello, se tiene en consideración éste y otros riesgos asociados, al momento de analizar y lanzar nuevos productos y/o servicios, o al momento de aprobar una transacción puntual. Ante la menor duda, se escala al Comité de Riesgos para que se tome una definición independiente sobre el riesgo que se está asumiendo.

Riesgo Tecnológico

La gestión del riesgo tecnológico persigue la mitigación de las pérdidas económicas potenciales derivadas de daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia de sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la realización de las operaciones.

Con la intención de mitigar este riesgo, la Institución ha implementado las siguientes medidas:

- Todos los equipos personales de cómputo están conectados en red. Asimismo, cuentan software “intranet”, por medio del cual se comunica información del área de sistemas.
- El acceso a sistemas y aplicaciones tecnológicas está limitado a personal autorizado mediante el uso de claves de acceso los cuales se validan por el responsable de cada área.
- Para el caso de las instalaciones de área de sistemas, éstas se encuentran controladas con accesos electrónicos mismos que sólo tiene el personal de dicha área. De esta forma, se protege la integridad de la información confidencial y se impide su difusión, además de que se limita el riesgo de que se alteren o se pierdan datos de las bases de información de la compañía.
- De manera semanal se hace respaldo de todas las bases de datos en medios electrónicos, mismas que se guardan por duplicado, una copia se queda en las

instalaciones de sistemas, y la otra se guarda en un lugar externo a las instalaciones.

- La Institución toma cuenta las medidas precautorias necesarias para evitar mal uso de los equipos, así como para evitar problemas de contagio de virus.
- La Institución cuenta con un sitio alterno a sus instalaciones principales, en el cual se procesa, almacena y gestiona la información para sus operaciones. Asimismo, en caso de contingencia total, se cuenta con respaldos del software, bases de datos y aplicaciones permitiendo facilitar la configuración de un nuevo servidor y su uso inmediato.

Riesgos derivados de entidades aseguradoras en el extranjero en la que la Institución participa mayoritariamente en su capital social.

La Institución no participa mayoritariamente en el capital social de ninguna entidad aseguradora en el extranjero.

b) De la concentración del riesgo

La Institución concentra sus principales riesgos en dos rubros: su portafolio de inversión y su portafolio de negocio de suscripción.

Por una parte, tiene un portafolio de inversión cuyo valor de mercado al cierre de diciembre de 2017 asciende a 211.76 millones de pesos, de los cuales el 45.26% está invertido en renta variable, 50.21% en Bonos Gubernamentales denominados en pesos, 4.53% en reportos.

Por la parte de los riesgos de suscripción, durante 2017 la Institución suscribió negocios por una prima que asciende a 311.98 millones de pesos, de los cuales el 100% fue retenido por la Institución. La concentración de los riesgos de suscripción se muestra a continuación:

Por ramo, la mayor concentración se tuvo en Salud Colectivo con 78% del total de primas emitidas, seguido por Salud Individual 21% y finalmente, Gastos Médicos con 1%.

c) De la mitigación del riesgo

La Institución establece dentro de las guías de suscripción los montos máximos de acumulación que pueden ser suscritos para cada ramo y operación. El control y seguimiento de estas exposiciones se realiza en el Comité de Suscripción y en el Comité de Reaseguro.

Adicionalmente la Institución protege el portafolio mediante programas de reaseguro proporcionales, no proporcionales y facultativos que cubren los negocios suscritos de los distintos ramos.

Por su parte, la Institución no realiza ninguna práctica de transferencia del riesgo financiero generado por su exposición a través del portafolio de inversión.

d) De la sensibilidad al riesgo

Los principales riesgos detectados a los que la Institución está expuesta, de manera tal que tengan un efecto significativo en su plan estratégico son:

1. Estrategia y ambiente de negocio.

Las previsiones del crecimiento de la economía mexicana se ven limitadas por la incertidumbre comercial y política asociada a la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y las elecciones presidenciales.

La economía mexicana ha sufrido una desaceleración derivada de la contracción en el sector manufacturero (petróleo, construcción y textil) y un aplazamiento de inversiones a consecuencia de la incertidumbre mencionada.

Por otra parte, se prevé un alza en la inversión relacionada con infraestructura y derivada de la reconstrucción posterior a los terremotos de septiembre, beneficiando al sector asegurador, específicamente en los productos de daños y fianzas.

Finalmente, conforme la inflación converja a los objetivos de Banco de México, podría esperarse un relajamiento de la política monetaria con el fin de apoyar la actividad económica.

2. Riesgos Emergentes.

Los riesgos emergentes se caracterizan por tener un alto grado de incertidumbre, pudiendo generar grandes pérdidas para la Institución poniendo en riesgo la solvencia o el cumplimiento del plan estratégico. Algunos riesgos emergentes que pueden tener mayor efecto en la Institución son:

- Pandemias o Mutación de Virus.
- Tormenta Solar que afecte los sistemas de información de la Compañía.
- Colapso económico, que ocasione la salida de capitales de Latinoamérica hacia economías más fuertes, pudiendo ocasionar una recesión en la región.
- Reforma Laboral (Cambio de Régimen de Sindicatos).

d) Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización.

Al 31 de diciembre de 2017, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

(cifras en miles de pesos)

Concepto	Nominal	Revaluación	Total
Capital Social	40,000	7,342	47,342
Reserva Legal	12,969	-	12,969
Resultado de ejercicios anteriores	97,853	(7,342)	90,511
Resultado del ejercicio	44,171	-	44,141
Suma del Capital Contable	**194,993**	**-**	**194,993**

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 no existieron partidas que, de conformidad con las reglas aplicables, tuvieran que llevarse directamente al capital contable, por lo que la utilidad integral equivale a la utilidad neta del ejercicio, que se presenta en el estado de resultados.

Durante el ejercicio 2017 se acordó en la Asamblea Ordinaria de Accionistas un pago de dividendos en efectivo a razón de $250.00 por cada una de las 200,000 acciones representante del capital social, y en junio de 2017 se llevó a cabo dicho pago por un monto que ascendió a 50 millones de pesos.

De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2017 dicho fondo ordinario asciende a 12.9 millones de pesos, cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la CNSF, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

V. Evaluación de la Solvencia

a) De los activos

En términos generales, los activos se registran a su costo de adquisición, y la Institución no cuenta con Inmuebles. Por su parte, los valores de renta variable y los valores de renta fija se valúan con base a los precios de mercado que emite el Proveedor de Precios contratado por la Institución.

La CNSF reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

- **Títulos de deuda y de capital con fines de negociación:** Son aquellos que la Institución adquiere con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados consolidado. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los Proveedores de Precios aprobado por el Consejo de Administración, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

- **Títulos disponibles para su venta:** Son aquellos en los que desde el momento de invertir en ellos, la Institución tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta, los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, se reconocen en los resultados consolidados del periodo en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit por valuación" en el capital contable.

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del "Resultado integral de financiamiento".

La Institución no cuenta con inversiones en compañías subsidiarias.

Los métodos de valuación aplicados por la Institución son seguidos a nivel del Grupo Peña Verde.

b) De las reservas técnicas

1. Cifras al 31 de Diciembre de 2017

Las Reservas Técnicas de acuerdo a lo que establece la regulación vigente están compuestas por la Mejor Estimación de los Pasivos ("BEL", por sus siglas en inglés) y el Margen de Riesgo. El siguiente cuadro muestra el resumen de las Reservas de Riesgos en Curso (RRC) y la Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos no Reportados (SONR) al 31 de diciembre de 2017:

RRC			
Ramo	**BEL**	**Margen de Riesgo**	**Total**
Gastos Médicos Individual	1,159,638	108,556	1,268,194
Gastos Médicos Colectivo	758,855	77,677	836,532
Salud Individual	30,039,032	1,170,961	31,209,993
Salud Colectivo	105,979,683	3,680,292	109,659,975
Total	**137,937,208**	**5,037,486**	**142,974,694**

SONR			
Ramo	**BEL**	**Margen de Riesgo**	**Total**
Gastos Médicos Individual	514,837	562,233	1,077,070
Gastos Médicos Colectivo	240,311	262,435	502,746
Salud Individual	2,196,482	57,567	2,254,050
Salud Colectivo	5,353,794	191,599	5,545,394
Total	**8,305,425**	**1,073,835**	**9,379,260**

2. Metodologías

Las metodologías registradas contemplan la utilización de la información de la compañía, segregada por ramo de acuerdo con la segmentación detallada en la Circular Única de Seguros y Fianzas y en algunos casos por grupos de riesgo homogéneos dependiendo de las características de la cartera expuesta.

Reserva de Riesgos en Curso

El método actuarial para la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso se apega a lo dispuesto en el Art. 217, frac. I y 218 frac. I, inciso e) de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. La cual tiene como finalidad cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras

derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros. Y se determina como la suma del Mejor Estimador y el Margen de Riesgo.

El Mejor Estimador se determina como la suma del BEL de obligaciones futuras por el riesgo cubierto, el cual se calcula como el Índice de Siniestralidad Última multiplicado por la prima de tarifa no devengada de cada movimiento más el BEL de gastos de administración que consiste en multiplicar el porcentaje de gastos de administración por la prima de tarifa no devengada.

El Margen de Riesgo se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguros, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente al trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados

El método actuarial para la valuación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados (en adelante, SONR) se apega a lo dispuesto en el Art. 217, frac. I y 218 frac. I, inciso e) de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

La reserva para SONR corresponde a las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste y recuperaciones.

La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor más un margen de riesgo.

El Margen de Riesgo se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de

vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación. La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

3. Cambio en el nivel de las reservas técnicas del 31 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017

Derivado de la entrada en vigor de las disposiciones en materia de reservas técnicas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas el 1 de enero de 2016, se migró de un esquema de reservas de suficiencia de la Reserva de Riesgos en Curso y la Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos no Reportados a un esquema de mejor estimación de las responsabilidades futuras. Lo anterior significó una disminución de dichas reservas, la cual se devengo en línea recta en un plazo de 2 años, el importe devengado durante el ejercicio 2017 ascendió a 8.7 millones de pesos.

4. El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas.

Es importante comentar que en General de Salud, solamente tenemos un contrato de cobertura de exceso de perdida, el cual no tienen ningún impacto en el Reaseguro para la cobertura de reservas técnicas.

5. Información por grupos homogéneos de riesgo de la operación de Vida

La compañía únicamente tiene autorizada la operación de Accidentes y Enfermedades en los ramos de Salud y Gastos Médicos.

c) De otros pasivos

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente de comisiones.

Los impuestos a la utilidad diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos.

Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los

estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

VI. Gestión de Capital

Con el objeto de garantizar que la Institución mantenga, de manera permanente, los activos e inversiones de conformidad con los lineamientos internos y regulatorios, el Consejo de Administración designó un Comité de Inversiones, mismo que es responsable de gestionar los activos e inversiones de la Institución.

Asimismo, el Consejo de Administración designó un Comité de Suscripción y un Comité de Reaseguro quienes son los responsables las directrices de aceptación o declinación que deben seguirse para suscribir, mantener y desarrollar negocios de seguro, así como del diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias que garanticen el cumplimiento de los niveles de retención técnicos y legales y el uso óptimo de capital de la Institución.

Por su parte, el Comité de Riesgos es el responsable del establecimiento y administración de los mecanismos para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, tanto de los que se asocian a las inversiones, a la suscripción y a las operaciones de la Institución.

En el “Manual de Administración Integral de Riesgos” se integran las metodologías de medición de los riesgos señalados, así como los límites de exposición al riesgo aprobados por el Consejo de Administración, los reportes y las acciones a seguir en caso de que se incurran en desviaciones a dichos límites que, a su vez, se encuentran alineados al “Apetito de Riesgo” de la Institución.

El responsable de la Administración de Riesgos participa en los Comités señalados, de manera auxiliar en el diseño, operación, vigilancia y revisión de las políticas y estrategias en las materias correspondientes. Adicionalmente, informa a los distintos Comités y al Consejo de Administración, los resultados e impactos de la medición de los riesgos y del cumplimiento a las políticas, a los procedimientos y a los límites de riesgo aprobados.

a) De los Fondos Propios Admisibles

La Institución cuenta con políticas y procedimientos que detallan los mecanismos necesarios para mantener, en todo momento, los niveles de solvencia, diversidad y liquidez en las inversiones, que garanticen el cumplimiento oportuno de sus obligaciones, así como el cumplimiento a las normas de carácter general emitidas por la CNSF, referentes a las coberturas de la Base de Inversión y del Requerimiento de Capital de Solvencia.

La "Política de Inversiones" detalla las reglas de inversión para los diferentes grupos de activos de la Institución, incluyendo los Fondos Propios Admisibles.

Los activos se invierten de manera coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones, manteniendo, en todo momento, un adecuado calce de plazo y tasas entre activos y pasivos, así como un coeficiente apropiado de liquidez en relación a la exigibilidad de las obligaciones.

La Institución cuenta con los Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS). Asimismo, los Fondos Propios Admisibles cumplen con las disposiciones y límites establecidos en el capítulo 7.1 de la CUSF.

El detalle de la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel, se presenta a continuación:

FPA por nivel	Importe
Nivel 1	166,488,309
Nivel 2	2,545,909
Nivel 3	0
Total FPA	**169,034,218**

Otros FP	0

Fondos Propios Admisibles 2016

FPA por nivel	Importe
Nivel 1	142,303,802
Nivel 2	240,069
Nivel 3	0
Total FPA	**142,543,871**

Otros FP	0

Fondos Propios Admisibles 2017

El nivel de fondos propios admisibles muestra una disminución del 15.7% respecto del año anterior, esto debido a que en 2017 se efectuó un pago importante de dividendos por 50mdp, el cual se cubrió principalmente con inversiones de renta fija.

Por otra parta la Institución no tiene restricción en cuanto a la disponibilidad de sus inversiones.

b) De los requerimientos de capital

La Institución cuenta con los recursos de capital computables al Capital Mínimo Pagado requerido para cada operación y/o ramo para los que está autorizada a operar por la CNSF.

Concepto	Importe
Capital Pagado Computable	184,036,820
Capital Mínimo Pagado	9,480,504
Sobrante o Faltante	**174,556,316**

Asimismo, para el cierre del ejercicio 2017, se calculó el Requerimiento de Capital de Solvencia de la Institución cuyos resultados se presentan a continuación:

	RCS por componente	Importe
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	49,910,442
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	0
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	0
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	0
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	250,710
VI	Por Riesgo Operativo	8,327,862
	Total RCS	**58,489,014**

La Institución emplea la fórmula general para el cálculo del RCS, de conformidad con a las disposiciones del Título 6 de la CUSF. Para su determinación se ha empleado la última versión del "Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia" proporcionada por la CNSF, mismo que está basado en las metodologías de cálculo a que se hace referencia en dicho Título.

Se observó un aumento de 9.85 millones de pesos en el Requerimiento de Capital de Solvencia del cierre de diciembre de 2016 al cierre de diciembre de 2017. A continuación, mostramos los impactos por la valuación de tasas de interés, por el cambio en el

portafolio de inversiones, por el cambio en el perfil de riesgos de la suscripción de seguros de No Vida y por la valuación de la fórmula general de Riesgo Operativo.

Escenario	RCS	Incremento
Diciembre 2016	48,634,788	48,634,788
▲ Tasas de Interés	48,953,712	318,924
▲ Activo	61,146,588	12,192,876
▲ Suscripción No Vida	59,131,627	-2,014,961
▲ Operativo	58,489,014	-642,613
Diciembre 2017	58,489,014	58,489,014

Se ha excluido la consideración del Riesgo Cambiario debido a que la Institución no opera productos, ni inversiones valuadas en moneda extranjera.

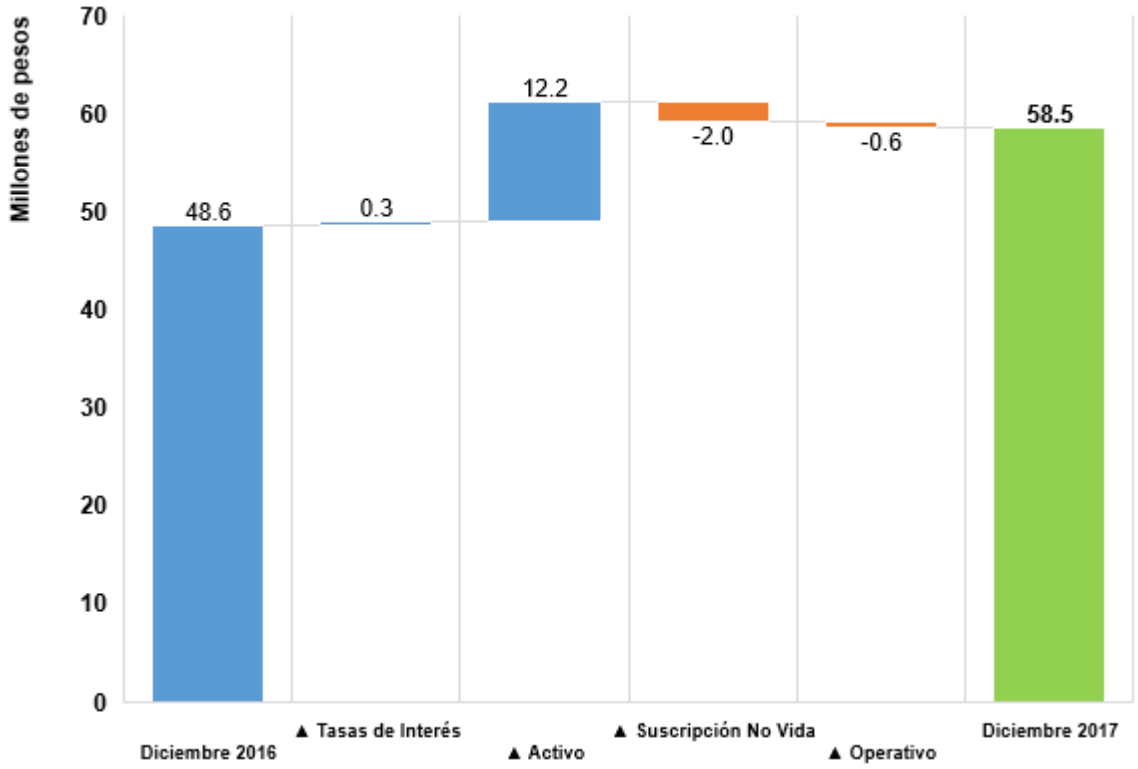

c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.

La Institución no presenta diferencias, derivado al empleo de la fórmula general para el cálculo del RCS, de conformidad con a las disposiciones del Título 6 de la CUSF.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

La Institución no presentó insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS durante el período de referencia.

VII. Modelo Interno

La Institución no cuenta con modelo interno.